



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

**AVISO DE CONVOCATORIA N° 001-2022-CDSJS-CSJHU-PJ
BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE
LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA**

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica (en adelante la Comisión Distrital), reconfirmada mediante Acuerdo de Sala Plena N° 000006-2022-P-CSJHU-PJ de fecha 09 de junio del 2022, de conformidad con el "Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial" (en adelante Reglamento), aprobado por Resolución Administrativa N° 136-2021-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y modificado con Resolución Administrativa N°346-2021- CE-PJ de fecha 20 de octubre del 2021, **CONVOCA** a nivel nacional, a todos los abogados que deseen participar en el Concurso de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en base al cual se elegirá y designará para ocupar de forma temporal los cargos de Juez Superior, Juez Especializado y Juez de Paz Letrado.

PLAZAS:

N°	CARGO	PLAZA	
1	JUEZ SUPERIOR	01	
2	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	10
		CIVIL	05
		LABORAL	01
3	JUEZ DE PAZ LETRADO	08	
TOTAL		25	

REQUISITOS PARA POSTULAR:

REQUISITOS GENERALES.

De conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, son requisitos generales:

- a. Ser peruano de nacimiento.
- b. Tener el pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles.
- c. Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley, así como, encontrarse hábil para el ejercicio profesional.
- d. No haber sido condenado ni haber sido pasible de una sentencia con reserva de fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso. La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para el acceso a la carrera judicial.
- e. No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta ni ser deudor alimentario moroso.
- f. La discapacidad física, sensorial, mental e intelectual no constituye impedimento; salvo que la persona esté imposibilitada para cumplir con dichas funciones.
- g. No haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o del Ministerio Público ni despedido de cualquier otra dependencia de la Administración Pública, empresas estatales o de la actividad privada por falta grave.
- h. No estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por ley.

REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN EL NIVEL.

Para Juez Superior Supernumerario.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

- a) Ser mayor de treinta y cinco (35) años.
- b) Haber ejercido el cargo de Juez Especializado o Fiscal del mismo nivel durante cinco (5) años o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un período no menor de diez (10) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea;

Para Juez Especializado Supernumerario.

- a) Ser mayor de treinta (30) años.
- b) Haber sido Juez de Paz Letrado o Fiscal Adjunto Provincial o Secretario o Relator de Sala al menos por cuatro (4) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un período no menor de cinco (5) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

Para Juez de Paz Letrado Supernumerario.

- a. Ser mayor de veinticinco (25) años.
- b. Haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un período no menor de tres (3) años; o haberse desempeñado como Secretario o relator de Sala por más de dos (2) años o como Secretario de Juzgado por más de cuatro (4) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

POSTULACIÓN:

Las fechas de postulación son los días 01 de setiembre al 30 de setiembre de 2022, para tal efecto deberán consignar sus datos personales en la Solicitud de Postulación (Anexo 1), la formación académica y experiencia laboral entre otros conforme al Formato de Postulación para el Registro de Jueces Supernumerarios (Anexo 2), y, aceptar las declaraciones juradas solicitadas (Anexo 3), las que deberán ser firmados y presentados:

En forma física en Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en horario de trabajo de 08:00 am. a 12:45 pm. y de 02:00 pm. a 05:15 pm., sito en el Jr. Torre Tagle N° 211 esquina con Nicolás de Piérola (segundo piso), cercado – Huancavelica, de lunes a viernes.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Señor Presidente de la Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios 2022-I

PROCESO DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS CONVOCATORIA N° 001-2022-CDSJS-CSJHU-PJ

NIVEL AL QUE POSTULA:

ESPECIALIDAD:

NOMBRE:

DNI:

DOMICILIO:

N° CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

N° DE FOLIOS PRESENTADOS:

El o la postulante remitirá toda la documentación requerida en el artículo 13 del Reglamento y que ha sido recogida por la Bases, conforme al detalle siguiente:



- Currículum Vitae descriptivo (sin documentar).
- Copia legalizada del Título de Abogado(a).
- Documento que acredite su incorporación o colegiatura al Colegio de Abogados.
- Constancia de habilitación vigente (si es que el Colegio de Abogados no cuenta con su página web disponible para realizar las consultas de habilitación correspondientes).
- Fotocopia legalizada legible del Documento Nacional de Identidad, con el holograma de la última elección o acreditar con otro documento el haber cumplido con sufragar en las últimas elecciones o la dispensa respectiva o haber realizado el pago de la multa por no sufragar.
- Dos fotografías recientes de frente tamaño pasaporte.
- Récord de medidas disciplinarias de OCMA y ODECMA (**obligatorio para todos los postulantes**). Para lo cual la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA atenderá las peticiones en el día, debiendo remitir su petición al correo electrónico odecmahvca@pj.gob.pe, o en forma presencial.
- Declaración jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Antecedentes Policiales.
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Anexo 5).
- Declaración Jurada de no encontrarse afiliado(a) a una organización política.
- Declaración Jurada de no encontrarse afiliado(a) a una organización sindical. (requisito que deberá ser presentado ante la Presidencia de Corte, previo a su designación como Magistrado Supernumerario.)
- Declaración Jurada de no haber sido condenado(a) ni declarada su culpabilidad con reserva de fallo condenatorio por delito doloso, teniendo en consideración que la rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso o vencido el plazo de la reserva de fallo condenatorio, no habilita para postular.
- Declaración Jurada de no encontrarse procesado(a) penalmente y/o de encontrarse procesado(a), señalar los datos del expediente materia del proceso.
- Declaración Jurada de no estar inscrito(a) en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECEI, previsto en la Ley N° 30353.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido(a) o suspendido(a) por medida disciplinaria en cargo judicial o fiscal.
- Declaración Jurada de no encontrarse en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia.
- Declaración Jurada de no haber sido despedido(a) o suspendido(a) de la administración pública, empresas estatales o de la actividad privada mediante resolución firme.
- Declaración Jurada de no estar incurso(a) en los impedimentos a que se refiere el artículo 41° de la Ley de la Carrera Judicial – ley N° 29277, u otros de acuerdo a ley, al momento de su inscripción.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por unión de hecho, por matrimonio o por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, al momento de su inscripción, conforme al artículo 42° de la Ley de la Carrera Judicial – Ley 29277.
- Fotocopia del carnet del CONADIS de presentar discapacidad reconocida como tal por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para acceder a la bonificación a que se contrae la Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 29973.
- Constancia de haber cursado el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) con un total de veintisiete créditos (27) o una duración no menor de 1 años a fin de acceder a la bonificación especial que se establece en el artículo 22° del



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

Reglamento Transitorio.

- Constancia de no haber sido sancionado(a) por el Colegio de Abogados.
- Experiencia en labor jurisdiccional.
- Declaración Jurada de Intereses de carácter preventivo - DJI (obligatorio para todos los postulantes). Para lo cual la Contraloría General de la República del Perú asistirá a los postulantes para el llenado de la Declaración Jurada de Intereses a través del Colaborador Aldo Bazalar Sarrin mediante el correo abazalar@contraloria.gob.pe o al anexo 3651, asimismo se brindará asistencia por parte del Área de Informática a través del Ing. Andrés Marcelo Yauricasa Céspedes Responsable del Registro de Postulantes a realizar su Declaración Jurada de Intereses – DJI de carácter preventivo, en el proceso de selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica; mediante el correo ayauricasa@pj.gob.pe y numero de celular:979170247 y el Secretario Técnico alterno de la Comisión Distrital Lic. José Coronado Cusi mediante el correo jcoronado@pj.gob.pe con celular:967998839.

El presente Aviso, Las Bases y el Cronograma del concurso en su integridad podrán ser vistas en la página web y redes sociales de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica y en el Portal Institucional del Poder Judicial.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	RESPONSABLE	
1	Aprobación de bases del concurso, cronograma y aviso de convocatoria.	23 de agosto de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN			
2	Publicación de la convocatoria (Aviso, Cronograma y Bases) en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica. Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial Correo de Huancavelica.	Del 25 al 31 de agosto de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios A través de la Secretaría Técnica
2	Oficio al Ilustre Colegio de Abogados de Huancavelica (adjuntando Aviso, Cronograma y Bases). Oficio Múltiple a Facultades de Derecho de las Universidades Privadas y Públicas de Huancavelica (adjuntando Aviso, Cronograma y Bases).	Del 25 al 31 de agosto de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
3	Postulación: De forma física , en Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en Jr. Torre Tagle N° 211 esquina con Jr. Nicolás de Piérola – Huancavelica Segundo Piso.	Del 01 al 30 de setiembre de 2022	Postulante



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	RESPONSABLE	
SELECCIÓN			
4	Elaboración de la relación de los postulantes que solicitan presentarse el concurso público y pasarán a la etapa de la evaluación (Revisión de cumplimiento de requisitos generales y especiales).	Del 03 al 05 de octubre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
5	Publicación de la Relación de Postulantes Aptos(as) que pasarán a la Etapa de Evaluación en el Diario Oficial Correo de Huancavelica. y en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	05 de octubre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
6	Periodo de Tacha De forma física, en Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en Jr. Torre Tagle N° 211 esquina con Jr. Nicolás de Piérola – Huancavelica Segundo Piso.	06, 10, 11 y 12 de octubre de 2022	Ciudadanas/os
7	Traslado de tachas a los postulantes.	13 y 14 de octubre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
8	Absolución de tachas.	17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2022	Postulantes
9	Resolución de tachas (incluye 3 días de prórroga por verificaciones en entidades)	24, 25, 26, 27 y 28 de octubre al 02, 03 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
10	Publicación de la relación de los postulantes aptos que se someterán a la fase de Evaluación de Conocimientos, así como el link, la hora de examen (cronograma) e instrucciones, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	04 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
11	Evaluación de Conocimientos	07 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
12	Publicación de resultados del examen de conocimientos y de la relación de postulantes aptos para la Evaluación Curricular con puntajes, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	08 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
13	Presentación de Hoja de Vida documentada en Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en Jr. Torre Tagle N° 211 esquina con Jr. Nicolás de Piérola – Huancavelica Segundo Piso.	Del 9 al 11 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
14	Evaluación Curricular con puntaje	14 al 16 de noviembre de 2022	Comisión Distrital del Selección de Jueces Supernumerarios
15	Publicación de la relación de los postulantes aptos que se someterán a la fase de Entrevista Personal, así como el link, la hora de examen (cronograma) e instrucciones, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	17 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
16	Entrevista Personal	21 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
17	Publicación de los resultados de la Entrevista Personal, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	21 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
DETERMINACIÓN DE LA NOTA FINAL, NÓMINA DE POSTULANTES APTOS E INCORPORACIÓN AL REGISTRO			
18	Publicación de la Nota Final, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	22 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
19	Presentación de reconsideraciones	Del 23 al 25 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
19	Resolución de las reconsideraciones	28 y 29 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
20	Elaboración y Publicación de la Nómina de Aptos	30 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

(*) De ser necesaria la Comisión habilitará días no hábiles para la entrevista personal



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCANELICA
Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ANEXO 1
SOLICITUD DE POSTULACIÓN
(CONVOCATORIA N° 001-2022-CDSJS-CSJHU-PJ)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA
Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ANEXO N° 01
CONVOCATORIA N° 001-2022-CSJHU/PJ
SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Señor Presidente de la Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N° _____, domiciliado(a) en _____,
con correo electrónico _____, a usted expongo: (La
consignación de datos es obligatoria)

Solicito mi inscripción como postulante en el proceso de selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica (Convocatoria N° 001- 2022-CDSJS-CSJHU-PJ), para acceder a una plaza de Magistrado, considerando mi postulación al nivel jerárquico y especialidad que se indica:

NIVEL:

Juez Superior ()

Juez Especializado ()

Juez de Paz Letrado ()

ESPECIALIDAD:

Penal ()

Civil ()

Trabajo ()

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud. Señor Presidente de la Comisión se sirva atender lo solicitado.

Huancavelica, _____ de _____ de 2022.

Firma del postulante
DNI N°



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCANELICA
Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ANEXO 2
FORMATO DE POSTULACIÓN
(CONVOCATORIA N° 001-2022-CDSJS-CSJHU-PJ)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA
Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

FORMATO DE POSTULACIÓN

DATOS PERSONALES

NIVEL JERÁRQUICO Y ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA:

APELLIDOS:

NOMBRES:

FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS O CELULARES DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO DE ABOGADOS:

NÚMERO DE REGISTRO DE COLEGIATURA:

FECHA DE COLEGIATURA:

NOTA: Para el llenado del presente formato el postulante debe:

1. Tener en cuenta que los datos registrados deben estar acreditados con la documentación respectiva.
2. Tener en cuenta los Requisitos Especiales del Nivel y Especialidad al que postula, conforme a las Bases de la Convocatoria.
3. Tener en cuenta para la calificación del currículum vitae los aspectos establecidos en el Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADOS ACADÉMICOS

A. GRADO DE DOCTOR:

UNIVERSIDAD	NÚMERO REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

B. ESTUDIOS CONCLUIDOS DE DOCTORADO:

UNIVERSIDAD	PERIODO DESDE/AÑOS HASTA/AÑOS	DOCUMENTO QUE ACREDITA	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

C. GRADO DE MAESTRO:

UNIVERSIDAD	MAESTRÍA EN:	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

D. ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA:

UNIVERSIDAD	MAESTRÍA EN:	DOCUMENTO QUE ACREDITA	PERIODO DESDE/ AÑOS HASTA/AÑOS	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

E. ESTUDIOS CONCLUIDOS EN OTRAS MAESTRÍAS:

UNIVERSIDAD	MAESTRÍA EN:	DOCUMENTO QUE ACREDITA	PERIODO DESDE/AÑOS HASTA/AÑOS	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

CAPACITACIONES

A. CURSO DE LA AMAG: Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

NIVEL	NOTA	HORAS ACADÉMICAS	PERIODO DESDE/AÑOS HASTA/AÑOS	NÚMERO DE FOLIO(*)

B. PASANTÍAS NACIONALES EN MATERIA DE LA ESPECIALIDAD A QUE POSTULA

Poder Judicial / Colegio de Abogados / Institución Oficial	LUGAR	PERIODO DESDE/ AÑOS HASTA/AÑOS	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

C. PASANTÍAS INTERNACIONALES EN DERECHO

INSTITUCIÓN OFICIAL QUE CERTIFICA	LUGAR	PERIODO DESDE/ AÑOS HASTA/AÑOS	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

D. DIPLOMADOS: (antigüedad no mayor a 7 años)

INSTITUCIÓN / UNIVERSIDAD	TEMA	N° DE REGISTRO	HORAS O PERIODOS DESDE / HASTA	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

E. CONFERENCIAS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y OTROS SIMILARES: (antigüedad no mayor a 7 años)

INSTITUCIÓN / UNIVERSIDAD	TEMA	HORAS O PERIODOS DESDE / HASTA	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL

A. PODER JUDICIAL O MINISTERIO PÚBLICO:

MAGISTRADO: JUEZ O FISCAL	CARGO DESEMPEÑADO	TOTAL AÑOS/MESES	NÚMERO DE FOLIO(*)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

B. ABOGADOS:

FECHA DE COLEGIATURA DE ABOGADO	LUGAR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA) O EJERCICIO LIBRE	CARGO	TOTAL AÑOS/MESES	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

C. DOCENCIA UNIVERSITARIA:

UNIVERSIDAD DONDE DESEMPEÑÓ DOCENCIA	MATERIA O CURSO DICTADO	PERIODO	DOCUMENTO QUE ACREDITA	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

D. RECONOCIMIENTO Y MÉRITOS ESPECIALES:

ESPECIFICAR EL TIPO DE RECONOCIMIENTO Y/O MÉRITO ESPECIAL Y DOCUMENTO QUE SUSTENTA	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

PUBLICACIONES:

A. LIBROS EN MATERIA JURÍDICA INDEXADOS Y PUBLICADOS EN EDITORIAL ACADÉMICA:

TÍTULO/ LEMA	EDITORIAL	LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

B. ENSAYOS Y ARTÍCULOS EN MATERIA JURÍDICA DIVULGADOS EN PUBLICACIONES ACADÉMICAS:

TÍTULO/ LEMA	EDITORIAL	LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN	NÚMERO DE FOLIO(*)

Nota: Se podrán añadir más filas si es necesario

OBSERVACIONES:

(Firma del postulante)

Nombres y Apellidos: _____

DNI N° _____



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ANEXO 3
DECLARACIONES JURADAS
(CONVOCATORIA N° 001-2022-CDSJS-CSJHU-PJ)

**ANEXO N° 03 – DECLARACIONES JURADAS
(CONVOCATORIA N° 001-2022-CDSJS-CSJHU-PJ)**

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N° _____ domiciliado(a) _____, ante usted me presento y
digo que:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

a) Está inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Sí **No**

b) Se encuentra afiliado a una organización política o sindical.

Sí **No**

c) Ha sido condenado ni declarada su culpabilidad con reserva de fallo condenatorio por delito doloso, teniendo en consideración que la rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso o vencido el plazo de la reserva del fallo condenatorio no habilita para postular.

Sí **No**

d) Está inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI), previsto en la Ley N° 30353.

Sí **No**

e) Ha sido destituido o suspendido por medida disciplinaria en cargo judicial o fiscal.

Sí **No**

f) Se encuentra en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia.

Sí **No**

g) Ha sido despedido o suspendido de la administración pública, empresas estatales o de la actividad privada mediante decisión firme.

Sí **No**

h) Está incurso en los impedimentos a que se refiere el artículo 41° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277, u otros de acuerdo con ley, al momento de su inscripción.

Sí **No**

i) Tiene impedimento para postular, ni incompatibilidad por unión de hecho, por matrimonio o por tazón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, pal momento de su inscripción, conforme al artículo 42 de la Ley de la Carrera Judicial – Ley N° 29277:

Con jueces de la Corte Suprema



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

Sí

No

Con jueces superiores, jueces, secretarios y relatores de Sala, secretarios de juzgados, en el mismo distrito judicial.

Sí

No

j) Encontrase procesado penalmente.

Sí

No

De encontrarse procesado señalar los datos de expediente materia de proceso

Huancavelica, _____ de ____ de 2022.

(Firma del postulante)

Nombres y Apellidos: _____

DNI N° _____



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ANEXO 4

**TABLA DE PUNTAJES DE LA CALIFICACIÓN CURRICULAR
(CONVOCATORIA N° 001-2022-CDSJS-CSJHU-PJ)**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

**ANEXO 4 - TABLA DE PUNTAJES DE LA CALIFICACIÓN CURRICULAR
(CONVOCATORIA N° 002-2021-CDSJS-CSJHU-PJ)**

Rubro	Puntaje Máximo por rubro
I. Formación Académica	Máximo 46 puntos
1.1. Grados Académicos en Derecho u otras disciplinas afines	
1.1.1. Grado de Doctor	20 puntos
1.1.1. Grado de Maestro	18 puntos
1.2. Estudios de post grado en Derecho u otras disciplinas afines	
1.2.1. Estudios concluidos de Doctorado	12 puntos
1.2.1. Estudios concluidos de Maestría	10 puntos
1.3. Calificación de cursos de AMAG: Ascenso o PROFA	Hasta 16 puntos
20:	16 puntos
19:	15 puntos
18:	14 puntos
17:	13 puntos
16:	12 puntos
15:	11 puntos
14:	10 puntos
1.4. Cursos de Especialización y diplomados (presencial, semipresencial, virtual) (3.0 puntos por cada uno)	
Duración mínima 60 horas, nota aprobatoria, últimos siete (7) años	Hasta 15 puntos
1.5. Ponente, expositor o panelista (1.0 punto cada uno)	Hasta 02 puntos
1.6. Pasantías oficiales (2.5 puntos por cada una)	Hasta 05 puntos
II. Experiencia y Trayectoria Profesional	Máximo 48 puntos
2.1. Juez/jueza (supernumerario) de todos los niveles (8.0 puntos por año)	
2.2. Abogado(a): Ejercicio profesional acreditado (8.0 puntos por año)	
2.3. Docente Universitario (8.0 puntos por año)	
2.4. Acciones de voluntariado en beneficio de la comunidad (2.0 puntos por año. Máximo 4.0 puntos)	
	Hasta 48 puntos
III. Experiencia en Investigación Jurídica	Máximo 06 puntos
Investigación jurídica (3.0 puntos por cada una) (Como autor o formando parte de una obra colectiva)	Hasta 06
TOTAL	100 Puntos



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ANEXO 5

**DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES Y RENTAS LEY N° 27482
(CONVOCATORIA N° 001-2022-CDSJS-CSJHU-PJ)**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES Y RENTAS LEY Nº 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD			
DIRECCIÓN			
EJERCICIO PRESUPUESTAL			

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI/CI	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
RUC	
ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN	
CARGO, FUNCIÓN O LABOR	
FECHA QUE ASUME	
FECHA DE CESE	
TIEMPO DE SERVICIO EN LA ENTIDAD	<input type="text"/> años <input type="text"/> meses <input type="text"/> días

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN

(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO	<input type="checkbox"/>
ENTREGA PERIÓDICA	<input type="checkbox"/>
AL CESAR	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL CONYUGUE

DIRECCIÓN	
DNI/CI	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
RUC	

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

I. INGRESOS

	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujeto a descuentos de quinta categoría)			
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)			
OTROS INGRESOS MENSUALES			
Predios arrendados, subarrendados o cedidos			
Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos			
Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.			
Dietas o similares			
	TOTAL DE INGRESOS		

II. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTES Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	Nº FICHA - REG. PÚBLICO	VALOR AUTOEVALÚO S/.
TOTAL BIENES INMUEBLES			

III. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

(PAÍS O EXTRANJERO)	VEHÍCULO	MARCA - MODELO - AÑO	PLACA / CARACTERÍSTICAS	VALOR S/.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

		TOTAL DEUDA	
NUMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO			
FECHA DE ELABORACIÓN			
declarante			Firma del

SECCIÓN SEGUNDA
INFORMACIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES Y RENTAS
LEY N° 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD	
DIRECCIÓN	
EJERCICIO PRESUPUESTAL	

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI/CI	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN

(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO	<input type="checkbox"/>
ENTREGA PERIÓDICA	<input type="checkbox"/>
AL CESAR	<input type="checkbox"/>

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
INGRESOS MENSUALES *			
BIENES **			
OTROS ***			

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO	TOTAL S/.

NOTA:

* Incorpora el total del rubro I de la Sección Primera

** Incorpora el total del valor de los rubros II y III de la Sección Primera

*** Incorpora el total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA
Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

**BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA (CONVOCATORIA N° 001-
2022-CDSJS-CSJHU-PJ)**

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica (en adelante la Comisión Distrital), conformada mediante), reconformada mediante Acuerdo de Sala Plena N° 000006-2022-P-CSJHU-PJ de fecha 09 de junio del 2022, de conformidad con el “Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial” (en adelante Reglamento), aprobado por Resolución Administrativa N° 136-2021-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y modificado con Resolución Administrativa N° 346-2021-CE-PJ de fecha 20 de octubre del 2021, **CONVOCA** a nivel nacional, a todos los abogados que deseen participar en el Concurso de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en base al cual se elegirá y designará para ocupar de forma temporal los cargos de Juez Superior, Juez Especializado y Juez de Paz Letrado.

1. OBJETIVO:

Seleccionar abogados que reúnan los requisitos establecidos en el Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de la Carrera Judicial, para ser incorporados al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en base al cual se elegirá y designará abogados para ocupar de forma temporal los cargos Juez Superior, Juez Especializado y Juez de Paz Letrado.

2. PLAZAS:

N°	CARGO	PLAZA	
1	JUEZ SUPERIOR	01	
2	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	10
		CIVIL	05
		LABORAL	01
3	JUEZ DE PAZ LETRADO	08	
TOTAL		25	

3. REQUISITOS PARA POSTULAR:

A. REQUISITOS GENERALES.

De conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, son requisitos generales:

- Ser peruano de nacimiento.
- Tener el pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles.
- Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley, así como, encontrarse hábil para el ejercicio profesional.
- No haber sido condenado ni haber sido pasible de una sentencia con reserva de fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso. La rehabilitación, luego de



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA
Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

- cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para el acceso a la carrera judicial.
- e. No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta ni ser deudor alimentario moroso.
 - f. La discapacidad física, sensorial, mental e intelectual no constituye impedimento; salvo que la persona esté imposibilitada para cumplir con dichas funciones.
 - g. No haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o del Ministerio Público ni despedido de cualquier otra dependencia de la Administración Pública, empresas estatales o de la actividad privada por falta grave.
 - h. No estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por ley.

B. REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN NIVEL.

Para Juez Superior Supernumerario.

- a. Ser mayor de treinta y cinco (35) años.
- b. Haber ejercido el cargo de Juez Especializado o Mixto, o Fiscal Superior Adjunto, o Fiscal Provincial, durante cinco (5) años o haber ejercido la abogacía o desempeñado la cátedra universitaria en materia jurídica por un período no menor de siete (07) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea;

Para Juez Especializado Supernumerario.

- a. Ser mayor de treinta (30) años.
- b. Haber ejercido el cargo de Juez de Paz Letrado o Fiscal Adjunto Provincial, o Secretario o Relator de Sala al menos por cuatro (4) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un período no menor de cinco (5) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

Para Juez de Paz Letrado Supernumerario.

- a. Ser mayor de veinticinco (25) años.
- b. Haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un período no menor de tres (3) años, o haberse desempeñado como Secretario o relator de Sala por más de dos (2) años o como Secretario de Juzgado por más de cuatro (4) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

4. POSTULACIÓN:

El plazo para postular al concurso será conforme al Cronograma del concurso de selección.

A la solicitud de postulación (Anexo 1) se acompañará el Formato de Postulación para el Registro de Jueces Supernumerarios (Anexo 2), para ello deberán llenar sus datos



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA
Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

personales, formación académica y experiencia laboral, y aceptar las declaraciones juradas solicitadas (Anexo 3), las que deberán ser firmadas y presentadas debidamente foliadas en la siguiente dirección en la Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en horario de trabajo de 08:00 am. a 12:45 pm. y de 02:00 pm. a 05:15 pm., sito en el Jr. Torre Tagle N° 211 esquina con Nicolás de Piérola (segundo piso), cercado – Huancavelica, de lunes a viernes, y en el plazo establecido en el Cronograma caso contrario se tendrá por no presentada su postulación.

- Currículum Vitae descriptivo (sin documentar).
- Copia legalizada del Título de Abogado(a).
- Documento que acredite su incorporación o colegiatura al Colegio de Abogados.
- Constancia de habilitación vigente (si es que el Colegio de Abogados no cuenta con su página web disponible para realizar las consultas de habilitación correspondientes).
- Fotocopia legalizada legible del Documento Nacional de Identidad, con el holograma de la última elección o acreditar con otro documento el haber cumplido con sufragar en las últimas elecciones o la dispensa respectiva o haber realizado el pago de la multa por no sufragar.
- Dos fotografías recientes de frente tamaño pasaporte.
- Récord de medidas disciplinarias de OCMA y ODECMA (**obligatorio para todos los postulantes**). Para lo cual la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA atenderá las peticiones en el día, debiendo remitir su petición al correo electrónico odecmahvca@pj.gob.pe, o en forma presencial.
- Declaración jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Antecedentes Policiales.
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Anexo 5).
- Declaración Jurada de no encontrarse afiliado(a) a una organización política.
- Declaración Jurada de no encontrarse afiliado(a) a una organización sindical. (requisito que deberá ser presentado ante la Presidencia de Corte, previo a su designación como Magistrado Supernumerario.)
- Declaración Jurada de no haber sido condenado(a) ni declarada su culpabilidad con reserva de fallo condenatorio por delito doloso, teniendo en consideración que la rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso o vencido el plazo de la reserva de fallo condenatorio, no habilita para postular.
- Declaración Jurada de no encontrarse procesado(a) penalmente y/o de encontrarse procesado(a), señalar los datos del expediente materia del proceso.
- Declaración Jurada de no estar inscrito(a) en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECL, previsto en la Ley N° 30353.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido(a) o suspendido(a) por medida disciplinaria en cargo judicial o fiscal.
- Declaración Jurada de no encontrarse en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia.
- Declaración Jurada de no haber sido despedido(a) o suspendido(a) de la administración pública, empresas estatales o de la actividad privada mediante resolución firme.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

- Declaración Jurada de no estar incurso(a) en los impedimentos a que se refiere el artículo 41º de la Ley de la Carrera Judicial – ley N° 29277, u otros de acuerdo a ley, al momento de su inscripción.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por unión de hecho, por matrimonio o por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, al momento de su inscripción, conforme al artículo 42º de la Ley de la Carrera Judicial – Ley 29277.
- Fotocopia del carnet del CONADIS de presentar discapacidad reconocida como tal por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para acceder a la bonificación a que se contrae la Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 29973.
- Constancia de haber cursado el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) con un total de veintisiete créditos (27) o una duración no menor de 1 años a fin de acceder a la bonificación especial que se establece en el artículo 22º del Reglamento Transitorio.
- Constancia de no haber sido sancionado(a) por el Colegio de Abogados.
- Experiencia en labor jurisdiccional.
- Declaración Jurada de Intereses de carácter preventivo - DJI (obligatorio para todos los postulantes). Para lo cual la Contraloría General de la República del Perú asistirá a los postulantes para el llenado de la Declaración Jurada de Intereses a través del Colaborador Aldo Bazalar Sarrin mediante el correo abazalar@contraloria.gob.pe o al anexo 3651, asimismo se brindará asistencia por parte del Área de Informática a través del Ing. Andrés Marcelo Yauricasa Céspedes Responsable del Registro de Postulantes a realizar su Declaración Jurada de Intereses – DJI de carácter preventivo, en el proceso de selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica; mediante el correo ayauricasa@pj.gob.pe y numero de celular:979170247 y el Secretario Técnico alterno de la Comisión Distrital Lic. José Coronado Cusi mediante el correo jcoronado@pj.gob.pe con celular: 967998839.

Los datos consignados por el postulante en el formato de solicitud de postulación tienen carácter de declaración jurada según lo dispuesto en el artículo 49.1 del TUO de la Ley N° 27444, sujetándose a las responsabilidades civiles y penales.

5. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GENERALES Y ESPECIALES PARA DETERMINAR RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS:

La Comisión Distrital revisará la documentación presentada por los/las postulantes y elaborará la Relación de Postulantes Aptos(as) que pasarán a la etapa de evaluación, la que deberá ser publicada por un (1) día en el Diario Oficial Correo de Huancavelica, o en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.

Esta revisión no tiene puntaje, pero es de carácter eliminatorio; se realiza únicamente con la información registrada en el momento de la postulación (Anexos 1, 2 y 3), en relación a los requisitos generales y los especiales, así como, las Declaraciones Juradas establecidas en la presente Bases. La calificación será en términos de APTO(A) y NO APTO(A).



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA
Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

En caso de que ningún postulante sea declarado(a) apto(a), el proceso de selección se declarará desierto, en forma parcial o total según corresponda.

6. PERIODO DE TACHA

La ciudadanía podrá formular tachas contra los postulantes incluidos en la Relación de Postulantes Aptos, dentro del plazo perentorio de tres (3) días computados desde su última publicación en el Diario Oficial Correo de Huancavelica, o en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica. Las tachas se deben formular por escrito adjuntando la prueba la sustenta y presentarse en:

- Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en horario de trabajo de 08:00 am. a 12:45 pm. y de 02:00 pm. a 05:15 pm., sito en el Jr. Torre Tagle N° 211, esquina con Nicolás de Piérola (segundo piso), cercado – Huancavelica.

La Comisión Distrital correrá traslado al postulante al correo electrónico consignado, como máximo al día siguiente de su recepción, para que éste haga su descargo y lo remita al correo juecessupernumerarioscsjhu@gmail.com adjuntando en formato PDF o JPG el escrito y acompañando los medios probatorios pertinentes, dentro del quinto día hábil de notificado con la tacha.

La Comisión Distrital deberá resolver la tacha en el plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente que el postulante presentó su descargo o del vencimiento del plazo para hacerlo.

La Comisión Distrital al momento de resolver las tachas, podrá verificar o contrastar la información de los descargos emitidos por el postulante, en las Cortes Superiores de Justicia, Colegios de Abogados, Facultades de Derecho y otras entidades públicas o privadas pertinentes.

La Resolución de la Comisión Distrital que resuelve la tacha es inimpugnable, ésta debe ser notificada al ciudadano o ciudadana que presentó la tacha y a el/la postulante al correo electrónico que registre el/la postulante.

7. EVALUACIÓN:

Con la relación final de los postulantes aptos que se someterán a la etapa de evaluación, la Comisión Distrital aplicará las siguientes fases:

- a. Evaluación de Conocimientos con puntaje
- b. Evaluación Curricular con Puntajes.
- c. Entrevista Personal con puntaje.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

Las fases de evaluación de conocimientos y la de evaluación curricular con puntajes son obligatorias y tiene carácter eliminatorio, debiendo obtenerse puntajes aprobatorios para acceder a la fase de entrevista personal.

El resultado de cada fase será publicado en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.

8. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:

Esta evaluación se realiza de manera presencial y está a cargo de la Comisión Distrital. (La evaluación será teórica y práctica).

Tiene por finalidad comprobar las capacidades del nivel de conocimientos de los postulantes para el cargo y contempla los siguientes aspectos:

- Conocimientos de la especialidad a la que postula.
- Razonamiento Jurídico.
- Capacidad Creativa y de Interpretación.
- Cultura Jurídica.
- Capacidad de redacción y de solución de conflictos.

La evaluación tiene carácter eliminatorio y su resultado es publicado como APTO(A) y NO APTO(A) con el puntaje obtenido por cada uno de los postulantes declarados APTOS(AS). Los postulantes que no aprueben el examen recibirán por correo electrónico su nota de evaluación.

Antes de realizar dicha evaluación, el o la postulante se someterá a control de identidad para evitar suplantaciones.

Sobre un examen de 100 puntos, los puntajes aprobatorios para la calificación de la fase de evaluación de conocimientos, se establece por niveles de la siguiente forma:

Nivel Jerárquico	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Juez Superior	100	70
Juez Especializado	100	65
Juez de Paz Letrado	100	55

El resultado de esta fase será publicado en la página web de la Corte.

9. EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES:

Para esta evaluación el o la postulante declarado(a) APTO(A), en el plazo de dos (2) días hábiles, deberá presentar la documentación que sustente su currículum vitae presentado al momento de la postulación, en forma física en Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en horario de trabajo de 08:00 am. a 12:45 pm. y de 02:00 pm. a 05:15 pm., sito en el Jr. Torre Tagle N° 211 esquina con Nicolás de Piérola (segundo piso), cercado – Huancavelica.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

En caso de que el/la postulante no haya cumplido con presentar debida y oportunamente la documentación antes señalada, no podrá pasar a la siguiente fase de evaluación.

Esta evaluación tiene carácter eliminatorio y para la calificación del currículum vitae los puntajes aprobatorios se establecen por niveles, de la siguiente forma:

Nivel Jerárquico	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Juez Superior	100	70
Juez Especializado	100	65
Juez de Paz Letrado	100	55

La evaluación curricular se desarrollará conforme a los criterios establecidos en la Tabla de Puntajes para la Evaluación Curricular (Anexo 4), elaborados por la Comisión Distrital (formación académica, capacitación, experiencia y otros).

La asignación de los puntajes se realizará con la verificación de la información plasmada en el formato de Postulación (Anexo 2) y, la sustentada en la presentación de la hoja de vida documentada. La Comisión Distrital no tomará en cuenta los documentos de la hoja de vida documentada que no figuren registrados en el formato de postulación.

El resultado de esta fase será publicado en la página web de la Corte.

10. ENTREVISTA PERSONAL:

Esta etapa es obligatoria y la modalidad de ser virtual o presencial se comunicará oportunamente, solo otorga el puntaje a los/las postulantes que den la entrevista. La no presentación del postulante a la Entrevista en la fecha y hora indicada en el cronograma lo descalifica del proceso.

Tiene por finalidad conocer el desenvolvimiento del postulante y su relación con el entorno. La Comisión Distrital deberá tener en cuenta las pautas previstas en el artículo 22º de la Ley de la Carrera Judicial, en lo pertinente.

La entrevista personal consta de tres etapas:

- a. Preparación de la entrevista:** La Comisión Distrital publicará en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, el cronograma (día y la hora) de la entrevista por niveles, para lo cual cada uno de los responsables de realizar la entrevista en forma previa deberá revisar la hoja de vida del/la postulante.
- b. Desarrollo de la entrevista:** La presentación del postulante tiene carácter público, y el objetivo es analizar su trayectoria profesional, perspectivas del puesto, conocimiento del sistema de justicia. La entrevista será grabada y estará a disposición de los postulantes, en caso solicitarlo.
- c. Calificación de la entrevista:** El puntaje será asignado inmediatamente después de realizada cada entrevista y el puntaje máximo de la entrevista es de cincuenta (50)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA
Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

puntos.

El resultado de esta fase será publicado en la página web de la Corte.

11. DETERMINACIÓN DE LA NOTA FINAL:

Culminadas las fases de evaluación, la Comisión Distrital procederá a promediar las notas parciales de los postulantes aplicando el sistema de calificación establecido. El resultado final de este cálculo será la Nota Final de cada postulante.

La bonificación dispuesta en la Ley General de Discapacidad – Ley N° 29973, se aplica sobre el promedio final al postulante que acredite su discapacidad.

En caso de empate entre postulantes con discapacidad y/o aquellos que hayan realizado el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) con otro postulante que no haya participado del Programa, se antepondrá el que realizó el Programa.

El resultado de la Nota Final será publicado en la página web de la Corte.

El postulante que no esté conforme con su nota final, podrá interponer recurso de reconsideración dentro del tercer día de publicados los resultados. La decisión estará a cargo de la Comisión, la cual será INAPELABLE.

12. NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS Y PUBLICACIÓN

La Comisión Distrital elabora la Nómina de Postulantes Aptos que hubieren obtenido nota final aprobatoria, publicándose en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.

13. INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE JUECES SUPERNUMERARIOS:

Los postulantes seleccionados serán incorporados en el Registro Distrital de Jueces Supernumerarios, en calidad de abogados aptos para ser designados Jueces Supernumerarios, previa aprobación de la Sala Plena o el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.

14. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
1	Aprobación de bases del concurso, cronograma y aviso de convocatoria.	23 de agosto de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN			



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
2	Publicación de la convocatoria (Aviso, Cronograma y Bases) en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica. Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial Correo de Huancavelica.	Del 25 al 31 de agosto de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios A través de la Secretaría Técnica
	Oficio al Ilustre Colegio de Abogados de Huancavelica (adjuntando Aviso, Cronograma y Bases). Oficio Múltiple a Facultades de Derecho de las Universidades Privadas y Públicas de Huancavelica (adjuntando Aviso, Cronograma y Bases).	Del 25 al 31 de agosto de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
3	Postulación: De forma física , en Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en Jr. Torre Tagle N° 211 esquina con Jr. Nicolás de Piérola – Huancavelica Segundo Piso.	Del 01 al 30 de setiembre de 2022	Postulante
SELECCIÓN			
4	Elaboración de la relación de los postulantes que solicitan presentarse el concurso público y pasarán a la etapa de la evaluación (Revisión de cumplimiento de requisitos generales y especiales).	Del 03 al 05 de octubre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
5	Publicación de la Relación de Postulantes Aptos(as) que pasarán a la Etapa de Evaluación en el Diario Oficial Correo de Huancavelica. y en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	05 de octubre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
6	Periodo de Tacha De forma física, en Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en Jr. Torre Tagle N° 211 esquina con Jr.	06, 10, 11 y 12 de octubre de 2022	Ciudadanas/os



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
	Nicolás de Piérola – Huancavelica Segundo Piso.		
7	Traslado de tachas a los postulantes.	13 y 14 de octubre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
8	Absolución de tachas.	17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2022	Postulantes
9	Resolución de tachas (incluye 3 días de prórroga por verificaciones en entidades)	24, 25, 26, 27 y 28 de octubre al 02, 03 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
10	Publicación de la relación de los postulantes aptos que se someterán a la fase de Evaluación de Conocimientos, así como el link, la hora de examen (cronograma) e instrucciones, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	04 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
11	Evaluación de Conocimientos	07 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
12	Publicación de resultados del examen de conocimientos y de la relación de postulantes aptos para la Evaluación Curricular con puntajes, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	08 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
13	Presentación de Hoja de Vida documentada en Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en Jr. Torre Tagle N° 211 esquina con Jr. Nicolás de Piérola – Huancavelica Segundo Piso.	Del 9 al 11 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
14	Evaluación Curricular con puntaje	14 al 16 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
15	Publicación de la relación de los postulantes aptos que se someterán a la fase de Entrevista Personal, así como el link, la hora de examen (cronograma) e instrucciones, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	17 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
16	Entrevista Personal	21 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
17	Publicación de los resultados de la Entrevista Personal, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	21 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
DETERMINACIÓN DE LA NOTA FINAL, NÓMINA DE POSTULANTES APTOS E INCORPORACIÓN AL REGISTRO			
18	Publicación de la Nota Final, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	22 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
19	Presentación de reconsideraciones	Del 23 al 25 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
19	Resolución de las reconsideraciones	28 y 29 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
20	Elaboración y Publicación de la Nómina de Aptos	30 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

(*) De ser necesaria la Comisión habilitará días no hábiles para la entrevista personal



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE JUECES
SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA
(CONVOCATORIA N° 001-2022-CDSJS-CSJHU-PJ)**

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
1	Aprobación de bases del concurso, cronograma y aviso de convocatoria.	23 de agosto de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN			
2	Publicación de la convocatoria (Aviso, Cronograma y Bases) en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica. Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial Correo de Huancavelica.	Del 25 al 31 de agosto de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios A través de la Secretaría Técnica
	Oficio al Ilustre Colegio de Abogados de Huancavelica (adjuntando Aviso, Cronograma y Bases). Oficio Múltiple a Facultades de Derecho de las Universidades Privadas y Públicas de Huancavelica (adjuntando Aviso, Cronograma y Bases).	Del 25 al 31 de agosto de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
3	Postulación: De forma física , en Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en Jr. Torre Tagle N° 211 esquina con Jr. Nicolás de Piérola – Huancavelica Segundo Piso.	Del 01 al 30 de setiembre de 2022	Postulante
SELECCIÓN			
4	Elaboración de la relación de los postulantes que solicitan presentarse al concurso público y pasarán a la etapa de la evaluación (Revisión de cumplimiento de requisitos generales y especiales).	Del 03 al 05 de octubre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
5	Publicación de la Relación de Postulantes Aptos(as) que pasarán a la Etapa de Evaluación en el Diario Oficial Correo de Huancavelica. y en la página web de	05 de octubre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
	la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.		
6	Periodo de Tacha De forma física, en Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en Jr. Torre Tagle N° 211 esquina con Jr. Nicolás de Piérola – Huancavelica Segundo Piso.	06, 10, 11 y 12 de octubre de 2022	Ciudadanas/os
7	Traslado de tachas a los postulantes.	13 y 14 de octubre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
8	Absolución de tachas.	17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2022	Postulantes
9	Resolución de tachas (incluye 3 días de prórroga por verificaciones en entidades)	24, 25, 26, 27 y 28 de octubre al 02, 03 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
10	Publicación de la relación de los postulantes aptos que se someterán a la fase de Evaluación de Conocimientos, así como el link, la hora de examen (cronograma) e instrucciones, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	04 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
11	Evaluación de Conocimientos	07 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
12	Publicación de resultados del examen de conocimientos y de la relación de postulantes aptos para la Evaluación Curricular con puntajes, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	08 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
13	Presentación de Hoja de Vida documentada en Mesa de Partes de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en Jr.	Del 9 al 11 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
	Torre Tagle N° 211 esquina con Jr. Nicolás de Piérola – Huancavelica Segundo Piso.		
14	Evaluación Curricular con puntaje	14 al 16 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
15	Publicación de la relación de los postulantes aptos que se someterán a la fase de Entrevista Personal, así como el link, la hora de examen (cronograma) e instrucciones, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	17 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
16	Entrevista Personal	21 de noviembre de 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
17	Publicación de los resultados de la Entrevista Personal, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	21 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
DETERMINACIÓN DE LA NOTA FINAL, NÓMINA DE POSTULANTES APTOS E INCORPORACIÓN AL REGISTRO			
18	Publicación de la Nota Final, en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.	22 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios a través de la Secretaría Técnica
19	Presentación de reconsideraciones	Del 23 al 25 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
19	Resolución de las reconsideraciones	28 y 29 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
20	Elaboración y Publicación de la Nómina de Aptos	30 de noviembre del 2022	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

(*) De ser necesaria la Comisión habilitará días no hábiles para la entrevista personal